

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 306

4 de octubre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 4 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2314/2022 RGEF.19709. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, a Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Canal de Isabel II completar la rehabilitación definitiva del Palacio de Arteaga, situado en el municipio de Torrelaguna, para que vuelva a mostrar un aspecto de conservación y ornato acorde con la importancia histórica del edificio.

2.- PCOC-2315/2022 RGEF.19786. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario

Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas madrileñas y madrileños serán beneficiarias del Plan Mi Primera Vivienda, según estimaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-2316/2022 RGEF.19787. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas viviendas tiene previstas construir el Gobierno de la Comunidad de Madrid dentro del Plan Vive en lo que queda de Legislatura.

4.- PCOC-2320/2022 RGEF.19844. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del acceso a la vivienda.

5.- PCOC-2490/2022 RGEF.20325. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Héctor Tejero Franco, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para fomentar un menor consumo de energía en la Comunidad de Madrid.

6.- PCOC-2590/2022 RGEF.20509. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que está el anunciado Plan Solución Joven.

7.- C-1414/2022 RGEF.19853. Comparecencia de la Sra. D.^a María Luisa Lozano Lambea, en representación de la Plataforma Afectados Ocupación, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación que atraviesan los afectados por la ocupación y la inquilocupación en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.	17993
- Intervienen la Sra. Suárez Menéndez, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Tejero Toledo comunicando las sustituciones en sus grupos.....	17993
— Modificación del orden del día: retirada de los puntos segundo, tercero, cuarto	

y sexto, PCOC-2315/2022 RGEF.19786, PCOC-2316/2022 RGEF.19787, PCOC-2320/2022 RGEF.19844 y PCOC-2590/2022 RGEF.20509.	17993
— PCOC-2314/2022 RGEF.19709. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Canal de Isabel II completar la rehabilitación definitiva del Palacio de Arteaga, situado en el municipio de Torrelaguna, para que vuelva a mostrar un aspecto de conservación y ornato acorde con la importancia histórica del edificio.....	17993
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta.....	17994
- Interviene el Sr. Consejero Delegado del Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.....	17994
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Consejero Delegado, ampliando información..	17994-17997
— PCOC-2490/2022 RGEF.20325. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Héctor Tejero Franco, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para fomentar un menor consumo de energía en la Comunidad de Madrid.....	17997
- Interviene el Sr. Tejero Franco, formulando la pregunta.....	17997
- Interviene el Sr. Director General de Descarbonización y Transición Energética, respondiendo la pregunta.....	17997-17999
- Interviene el Sr. Tejero Franco, ampliando información.....	17999-18001
— C-1414/2022 RGEF.19853. Comparecencia de la Sra. D.ª María Luisa Lozano Lambea, en representación de la Plataforma Afectados Ocupación, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación que atraviesan los afectados por la ocupación y la inquilocupación en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).....	18001
- Exposición de la Sra. Representante de la Plataforma de Afectados por la Okupación.....	18001-18004
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Moruno Danzi y la Sra. Tejero Toledo.....	18004-18019

- Interviene la Sra. Representante de la Plataforma de Afectados por la Okupación, dando respuesta a los señores portavoces.	18019-18021
— Ruegos y preguntas.	18021
- No se formulan ruegos ni preguntas.	18021
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 46 minutos.	18021

(Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que figuren en el acta. ¿Por el Grupo Unidas Podemos? *(Pausa.)* Nadie. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias. Para formular la primera pregunta del orden del día me sustituirá don Diego Cruz Torrijos.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: No hay sustituciones, señor presidente, pero una de las preguntas la va a formular don Héctor Tejero, que no es diputado de esta comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Alejandra Serrano sustituye a Miguel Ángel Recuenco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como segunda cuestión, se recuerda que el Gobierno remitió una comunicación solicitando la posposición de cuatro preguntas orales, y, en este sentido, se plantea por la vía del artículo 107.3 del Reglamento una modificación de la ordenación de puntos del orden del día consistente en la retirada de los mismos para que pasen a ser asuntos pendientes las cuatro PCOC siguientes: 2315/22 y 2316/22, a iniciativa del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; 2320/22, a iniciativa del Grupo Parlamentario Más Madrid, y 2590/22, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se acepta por asentimiento esta alteración? *(Pausa.)* Entiendo que sí. Muchas gracias. Queda aprobada, por tanto, la modificación del orden del día.

Pasamos, por tanto, a tramitar el orden del día que nos queda, que repaso con ustedes cómo quedaría: en primer lugar, la Pregunta Oral en Comisión 2314, del Grupo Parlamentario Socialista; en segundo lugar, la Pregunta 2490, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, y, en último lugar, como tercer punto del orden del día, la Comparecencia 1414/22, vía artículo 211, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. Pasamos a tramitar, como digo, el primer punto del orden del día.

PCOC-2314/2022 RGE.19709. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Canal de Isabel II completar la rehabilitación definitiva del Palacio de Arteaga, situado en el municipio de Torrelaguna, para que vuelva a mostrar un aspecto de conservación y ornato acorde con la importancia histórica del edificio.

En representación del Gobierno comparece el señor consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez, al que, estando en la sala, ruego, por favor, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenas tardes, bienvenido. Conforme a lo previsto en el artículo 196, recuerdo a sus señorías que el tiempo para sustanciar la pregunta es de cinco minutos para cada uno de los dos intervinientes, el diputado que realiza la pregunta y el compareciente, don Pascual Fernández Martínez. Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista; adelante.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, don Pascual. Muy brevemente, la pregunta que le realizo es si tiene previsto el Canal de Isabel II completar la rehabilitación definitiva del Palacio de Arteaga. Como sabe usted perfectamente, pero por si hubiera alguna duda, es un edificio del siglo XVII-XVIII, que fue adquirido por el Canal de Isabel II en 1753, a quien todavía pertenece; está catalogado, con la mayor catalogación posible, y tiene unos valores históricos, artísticos y constructivos de relevante importancia. Creemos que ya es tiempo de dejar de pasar el tiempo, de continuar con actuaciones que no terminan esa rehabilitación integral, y por eso le preguntamos cuál es la previsión en torno a ese objetivo que tiene el Canal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez; adelante.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Buenas tardes, señorías, señor presidente. El Palacio de Arteaga, como se acaba de señalar, también llamado el Palacio del Infantado o la Casa de la Dirección es un bien patrimonial de la sociedad anónima Canal de Isabel II, forma parte del conjunto histórico-artístico de la Villa de Torrelaguna, y fue declarado bien de interés cultural en el año 1984, por lo cual cualquier actuación sobre el mismo debe seguir los criterios de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en este caso de la Comunidad de Madrid. Canal de Isabel II se comprometió a la recuperación del palacio, y seguimos comprometidos con la rehabilitación definitiva del Palacio de Arteaga para que vuelva a mostrar un aspecto de conservación y de ornato acorde con la importancia histórica del edificio, en línea con la pregunta que usted nos ha realizado, como bien de interés cultural. Cualquier actuación sobre el mismo debe seguir unos criterios y la supervisión de la Dirección Cultural de Patrimonio Cultural; ello garantiza que los trabajos permitan preservar adecuadamente el valor histórico y cultural del edificio, pero implica desafortunadamente que los proyectos de obra y los trabajos avancen de forma más lenta de lo que sería deseable en algunas ocasiones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar tiene la palabra don Diego Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Más que replicar o repreguntar lo que voy a hacer es un ruego, no sé a quién ya. Estamos ante una cuestión, que, efectivamente, merece no solamente una rehabilitación integral para los objetivos que vienen después en la pregunta y ha señalado el señor Fernández sino que además estamos hablando de una actuación que, aunque requiera el cuidado,

atención y dirección técnica de Patrimonio Cultural, y eso haga que sea una cuestión que tenga seguramente unos ritmos más pausados de lo que debería, nada explica, nada explica!, en la lógica de cualquiera, que no seamos capaces o, por lo menos, que en esta primera intervención usted no me señale el objeto de la pregunta, que es ¿cuál es la previsión de rehabilitación? No de intervenciones variadas que ha habido en el tiempo sino la pregunta concreta.

Usted sabe perfectamente que esto no viene de ahora; desde 2005, desde 2005i, viene habiendo reclamaciones por parte del Ayuntamiento de Torrelaguna, por diferentes grupos políticos, sobre esta línea de actuación; no es una reivindicación del Grupo Parlamentario Socialista por mucho que en este momento sea mi voz la que actúe. Usted sabe perfectamente que ha sido el ayuntamiento en pleno y todas las corporaciones las que vienen reclamando esto porque tienen en su localidad un espacio digno de interés cultural e histórico para el municipio, y debería ser también una prioridad para el Canal porque es historia del Canal; el Canal no se concibe, quien conozca su historia, sin el Palacio de Arteaga, que, como usted ha recordado, ha sido la Casa de la Dirección del Canal de Isabel II desde que fue adquirido. Pero esa no es la realidad de hoy; la realidad de hoy es que tenemos un espacio en un grave deterioro, con un gravísimo deterioro!, con ratas, con inundaciones, en una situación de desperfectos muy importantes...

Usted conoce tan bien como yo, o seguramente mejor que yo, algunas de las cuestiones, las cuevas que allí se encuentran, así como diferentes elementos que dan un valor añadido a la historia, a la cultura, y a lo que es el centro del municipio de Torrelaguna; el estado es realmente lamentable. El patio, que es un patio bello, si uno tiene imaginación, se encuentra en un absoluto desamparo. Ustedes lo saben; no digo su departamento, lo sabe, por ser la propiedad, la Comunidad de Madrid. El Canal, que tan dado es, y me parece muy loable, a mostrar en su página web los espacios históricos, culturales y recreativos de los que puede presumir, no hace una sola mención al Palacio de Arteaga, pero cómo la va a hacer en la situación en la que se encuentra!

Creo, señor Fernández -tal vez hoy no pueda ser-, que debe haber un compromiso firme de la fecha en la que podamos saber que se produce esa rehabilitación; no haría más que cumplir con su obligación, la del Canal de Isabel II, para con esa propiedad, con el municipio de Torrelaguna, y también con esta Asamblea, que, por cierto, aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se habló de la búsqueda de recursos nuevos para la mejora y recuperación de la Sierra Norte, zona que tiene el gran lujo de tener al Canal como espacio y fuente, también tienen todas las trabas para su desarrollo económico y cultural. Repito, aquí aprobamos una proposición no de ley que ustedes no desconocen, que entre las cosas que se plantearon estaba la rehabilitación integral del Palacio de Arteaga.

Yo le pido que sea usted proactivo y especialmente activo y atienda como se merece a un ayuntamiento que no puede estar meses esperando ser recibido por usted, aunque solo sea por mera deferencia. Le han enviado documentación, que, si tiene tiempo, puede releer, que no es pequeña, es toda la historia de años y años de lucha, de trabajo y reivindicación de todo el municipio de Torrelaguna, y de todos los grupos y sensibilidades políticas que ahí están, hoy capitaneados por un

alcalde socialista, pero, fuera quien fuera, se necesita reivindicar ese espacio, porque podría dar dignificación al municipio y al Canal, mientras que hoy es un vertedero verdaderamente impresentable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez; adelante.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Señorías, como les he comentado, este expediente o este proyecto de rehabilitación, al ser un bien de interés cultural, está pasando por unas vicisitudes especiales; permítanme que se las resuma de una manera rápida. En el año 2016, Canal presentó un plan de consolidación del Palacio de Arteaga para disponer de la preceptiva licencia de obras que permitiera poder iniciar las obras; esto pasó a la Dirección General de Patrimonio Cultural, que, preceptivamente, solicitó una serie de informes de estudios arqueológicos e históricos del estado constructivo del edificio. Esos estudios se realizaron y, finalmente, en septiembre de 2019, se emitió una autorización por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural para poder iniciar esa fase de consolidación del edificio. Con anterioridad, Canal había preparado ya un proyecto, proyecto que es el número 167/2018; dirán ustedes que, como tiene una fecha anterior, era porque estaba ya preparado, estaba listo esperando que ese acto se pusiera en marcha. Ese proyecto, ese expediente de consolidación del edificio, se licitó, y yo circunstancialmente hablé por esas fechas con el alcalde de Torrelaguna para tener una conversación con él, para saludarle, porque yo me acababa de incorporar a la compañía -lo hice con más alcaldes, pero bueno-, me habló de este tema y, casualmente, a los dos o tres días o a la semana, no me acuerdo muy bien, pero unos días después, me encontré con que ese expediente llegaba para la licitación, y le llamé y personalmente le dije: alcalde, ojalá todo lo que me pidas te lo pueda resolver tan rápido, pero, mira, da la casualidad que este tema acabamos de licitarlo. Licitamos el expediente y entró en un proceso, que fue bastante complejo, en el que hubo bastantes alegaciones, se presentaron un montón de empresas, que tenían una serie de temáticas, se presentaron una serie de declaraciones y se tardaron varios meses en adjudicar ese expediente, y, cuando se adjudicó, nos encontramos con que la empresa a la que se le adjudicó decidió desistir y el resto de empresas que se presentaron también desistieron; nos encontramos con que no podíamos realizar el expediente, pero eso no significó que el Canal se quedara paralizado. Mientras tanto, para evitar riesgos, para poder hacer frente al estado de deterioro de alguna zona del palacio, Canal realizó el apuntalamiento urgente de alguna de las fachadas y otra serie de actuaciones, que, si quieren, les puedo describir con detenimiento, para mantenerlo.

En paralelo, como consecuencia de todo esto, hemos puesto en marcha, por otro lado, otro contrato de servicios técnicos de control y seguimiento arqueológico de las obras y hemos licitado un nuevo contrato..., bueno, realmente hemos licitado dos: uno de actuación extraordinaria, que es el 126/2022, "desmontaje selectivo de apeo y suministro y montaje de apeo urgente para la fachada y forjado del edificio", que ha empezado en el mes de agosto, me parece que el 24 o 25 de agosto, es un contrato menor, pero que se está realizando ya, es una obra de urgencia que se está haciendo; y, en paralelo, hemos licitado un nuevo contrato, y yo me atrevo a comprometerme y a decirles que este

año estará, que se licitará, y que a principios de 2024 se adjudicará, teniendo un plazo de ejecución de cuatro años y un presupuesto de mayor cuantía que el proyecto anterior, porque el problema que tuvo el proyecto anterior es que pasó tanto tiempo que los precios estaban desajustados, y eso fue lo que hizo desistir a las empresas, desafortunadamente, por esta problemática que les estoy planteando.

Señoría, yo me comprometo a que lo antes posible, en el año 2024, esta obra de rehabilitación esté acabada. Esta obra inicialmente no es la rehabilitación completa, es una primera obra cuyo objeto es mantener el edificio, y, a continuación, poder entrar en la siguiente fase prevista y que se pueda hacer con la mayor rapidez. Yo les aseguro que para nosotros es una prioridad rehabilitar ese edificio singular de la Comunidad de Madrid y de la historia del Canal de Isabel II. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia en la comisión. Pasamos al segundo punto del orden del día... (*Rumores.*) No, ha agotado usted su tiempo, los cinco minutos, en las dos intervenciones. (*Risas.*) Si no, se lo hubiera dado, ino le quepa la menor duda! Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-2490/2022 RGEF.20325. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Héctor Tejero Franco, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para fomentar un menor consumo de energía en la Comunidad de Madrid.

Comparece para contestar en representación del Gobierno el ilustrísimo señor director de Descarbonización y Transición Energética, don Fernando Arlandis Pérez; buenas tardes, y, por favor, incorpórese a la mesa. (*Pausa.*) Les recuerdo, como he hecho con el anterior compareciente, que cada uno de ustedes dispone de cinco minutos para sustanciar la pregunta. Tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don Héctor Tejero Franco; señoría, cuando usted quiera.

El Sr. **TEJERO FRANCO**: Buenas. ¿Cuáles son los planes del Gobierno para fomentar un menor consumo de energía?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra el señor don Fernando Arlandis Pérez; adelante, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Gracias. Por enmarcar el tema, es verdad que en este momento la sociedad está comprometida tanto con la lucha contra el cambio climático como haciendo un gran esfuerzo para poder pagar la factura mensual. A los problemas ocasionados por el cambio climático ahora se le añade el de la guerra de Ucrania, que está haciendo que los precios estén a un nivel que no se han visto nunca, al menos en nuestra sociedad occidental europea. Es verdad que el principal mecanismo

para gestión de la demanda, como sabemos todos, es el precio; en un mercado libre, ahora mismo esa señal de precio está situada en unos valores impresionantes, y todos estamos de acuerdo -ciudadanos, empresas y Administraciones públicas-, tomando decisiones individuales y colectivas, en disminuir el consumo de energía. En nuestro tipo de sociedad, el principal plan es el precio, es el que va regulando el consumo, y en este momento la señal de precio está muy elevada, pero, obviamente, en la Comunidad de Madrid tenemos planes, junto con el resto de Administraciones, tanto locales como nacionales y europeas, para disminuir el consumo energético en todo el continente europeo. En ese sentido, estamos colaborando con el Gobierno central a la hora de elaborar propuestas para el plan de contingencia que nos ha solicitado Europa; eso también lo estamos haciendo.

En cuanto a la Comunidad de Madrid, sabéis que es la región que tiene menor intensidad energética de España -la intensidad energética es el consumo de energía por unidad de PIB-, y nuestro objetivo, en línea con el PNIEC, es alcanzar el 2,53 por ciento de descenso anual de intensidad energética de promedio.

El principal plan que tenemos para conseguir este objetivo es ahora mismo el Plan de Descarbonización, que tiene, como sabéis, 58 medidas, y uno de los cuatro objetivos del Plan de Descarbonización es el que trata de la disminución de la huella de carbono a través del impulso de la eficiencia energética y del fomento del autoconsumo de fuentes renovables. Por ver en qué se está concretando este plan, que yo creo que es lo que nos interesa a todos: en cuanto a la movilidad, que es la que genera el 46 por ciento de las emisiones, el programa estrella en la Comunidad de Madrid, y creo que es ejemplo para otras comunidades y para otros países europeos, es la inyección de 1.200 millones de euros anuales para mantener el modelo de transporte madrileño -obviamente es el plan estrella, todos los demás se quedan muy por debajo de este-; pero, aun así, como movilidad sostenible, también tenemos el plan Moves, de 83 millones de euros, prácticamente todo consumido, todo concedido, y hemos solicitado 20 millones de euros adicionales, que sería el límite marcado en las bases para que se nos concedan -sabéis que más o menos el 50 por ciento de los vehículos eléctricos que se compran en España se venden en la Comunidad de Madrid-.

Tenemos también un plan, que está yendo este año muy bien, de micromovilidad para bicicletas, patinetes, etcétera; es el mismo plan en el que están incluidos los bonos verdes, que serían 1.200 euros por coche achatarrado para utilizar como minutos en carsharing.

En cuanto al residencial, tenemos el programa PREE, que es de 40,6 millones. O los planes Renove, que en 2021 fue de más de 5 millones de euros -no quiero alargarme para así tener algo de tiempo luego-.

En cuanto al programa de autoconsumo, les doy datos que acaban de salir del horno: tenemos 26.000 solicitudes para colocar paneles en la Comunidad de Madrid; esto equivale a unos 400 megavatios, que sería como medio grupo nuclear o un grupo de carbón en los tejados madrileños. Esto es lo que tenemos ahora mismo ya concedido. Los datos que manejamos dicen que ahora mismo hay 33.245 instalaciones de paneles solares en tejado; eso suma 225 megavatios de

potencia instalada. O sea, estamos registrando a un ritmo tan complejo que no funciona el sistema informático porque no estaba diseñado para tal número de ingresos; por eso, de momento, hasta que esté arreglado, lo tenemos que hacer a mano, pero supone unas 4.500 o 5.000 instalaciones por trimestre, lo que nos llevaría a 160 megavatios por año aproximadamente. La verdad es que son unas cifras espectaculares, y, para haceros una idea, hasta que entré yo en la consejería -no es porque yo entrara sino que es cuando vi los primeros números-, eran 75 los megavatios instalados en toda la historia de Madrid, y de esos 75 hemos pasado a estos 225 megavatios, ¡que ojalá pudiera decir que es por mi actuación! Desde la entrada en vigor del decreto de autoconsumo, en abril de 2019, se da la práctica totalidad de las instalaciones que hay registradas, 32.000 frente 33.245, que son las que hay ahora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, don Fernando, ha superado ya todo el tiempo que tenía para su intervención; se lo digo porque lleva casi seis minutos, con lo cual no tiene usted tiempo para la segunda intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Acabo ya con el sector industrial, que es el último que me quedaba. Tenemos las ayudas de eficiencia energética, para lo que disponemos de 23,5 millones de euros. Eso es lo que estamos haciendo ahora, son los planes que tenemos en marcha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra don Héctor Tejero Franco, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **TEJERO FRANCO**: Muchas gracias por los datos; siempre está bien conocer cómo va el autoconsumo en la Comunidad de Madrid. En cuanto a la reducción del consumo de energía, que era el motivo de esta pregunta, primero, es evidente que disminuir el consumo de energía abarata los precios y, además, favorece el medio ambiente. En el último Consejo de Ministros de la Energía de la Unión Europea se ha decidido una reducción voluntaria del 10 por ciento del consumo de energía y una reducción obligatoria del 5 por ciento en hora punta.

Ustedes se han quejado repetidas veces, para empezar en las propuestas, entre comillas, que le enviaron al Gobierno para el plan de contingencia, de que las medidas de ahorro y eficiencia energética debería ser voluntarias no obligatorias –recomendaciones, por así decirlo-. Esto quizá le sorprenda a un Gobierno neoliberal, fanático, como el suyo, pero vivimos en una sociedad, una sociedad en la que adoptamos normas comunes, que nos obligamos a cumplir entre todos, porque algunas veces son molestas individualmente, pero nos benefician de forma colectiva. Quizás el Gobierno de la Comunidad de Madrid conoce algún mecanismo mágico por el que las recomendaciones al sector privado en materia de ahorro energético hacen que se acaben cumpliendo los acuerdos o que se alcancen los objetivos deseados, lo que no acabo de entender es por qué esto de las recomendaciones no se la aplican a otros ámbitos, quizá el Gobierno de la Comunidad de Madrid podría recomendar el cierre de los SUAP o quizá podría recomendar pagar el transporte

público, a ver qué pasa. O quizá podría recomendar que la gente se pare en los stop o en los semáforos en rojo.

Igual ustedes no se dan cuenta, pero cuando vemos lo que se avecina para el próximo invierno y ustedes hablan de recomendar el ahorro energético suena un poco igual de ridículo que estas cosas, pero es que además su Gobierno no solo recomienda sino también impone, impone muchísimo; ustedes, por ejemplo, imponen a los madrileños tener las urgencias de los centros de salud cerradas, o les imponen que tengan que pagar una escuela infantil, porque no tienen ningún interés en que existan plazas suficientes para todos; o imponen a los madrileños destinar más de la mitad de su sueldo al mes para el alquiler, porque son incapaces de legislar para asegurar un derecho básico, como es el derecho a la vivienda. Aquí en estas cosas no hay recomendaciones, aquí solo hay imposiciones contra los de siempre, por cierto.

Todo esto indica que se va a presentar un invierno complicado en lo que se refiere a los precios de la energía, que, como usted ha dicho, son el principal mecanismo ahora mismo de control del consumo, y me parece preocupante que se diga esto desde una Administración, básicamente porque una Administración tiene dos opciones: la primera, la suya, es abandonar a los ciudadanos y dejar que sea la subida de los precios la que reduzca el consumo energético, que, al final, esto, cuando lo llevamos a lo concreto, son familias que tienen que elegir entre poner la calefacción o pagar el dentista a los chavales o familias que cada mes esperan con miedo a que les llegue la factura; la segunda opción es hacer lo que hacen los Gobiernos, que es gobernar, pero no gobernar para esos 20.000 ricos, con una media de 10,3 millones de patrimonio, por los que ustedes están tan preocupados últimamente, no, sino gobernar para aumentar el ahorro y la eficiencia energética, para reducir los precios de la energía y para ayudar a las familias más vulnerables, porque, al final, el dilema ante una crisis energética es el siguiente: o decidimos aquí democráticamente quién tiene que reducir más su consumo, porque tiene consumos superfluos, como poner, qué sé yo, la luz en los escaparates de noche o quién paga más porque tiene más margen para asumir ese coste; repito, o lo decidimos nosotros aquí democráticamente o lo va a decidir el mercado por nosotros, como usted decía, a través del precio, y el mercado no mira si tienes más o menos hijos ni mira si lo que gastas es necesario o superfluo, el mercado no ve personas con problemas o personas desahogadas, lo que ve es el dinero, y eso no es solo injusto sino que es la forma más desastrosa de afrontar una crisis energética.

Sobre los datos que ha dado, me sorprende una vez más que digan esto de que Madrid es la comunidad con menor intensidad energética, que es verdad, como también es verdad que es una trampa, como ustedes saben; la comunidad tiene baja intensidad energética porque la energía no se produce aquí, digamos.

Me resulta curioso que sigan apelando completamente a ese plan de descarbonización, que, al final, por lo que nosotros sabemos es un powerpoint...; esto que les muestro es el Plan de Descarbonización, que indica lo que va a virar la política energética en la Comunidad de Madrid en los próximos años. Creo que Madrid se merece algo más que un powerpoint en materia energética y en el

resto de cosas, y espero que cuanto antes presenten su plan energético hasta 2030, que lleva bastante tiempo de retraso y que sea algo más que estas cuatro páginas grapadas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Lamento, señor director general, que no tengamos más tiempo; muchas gracias por su presencia. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-1414/2022 RGE.19853. Comparecencia de la Sra. D.^a María Luisa Lozano Lambea, en representación de la Plataforma Afectados Ocupación, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación que atraviesan los afectados por la ocupación y la inquilinación en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece doña María Luisa Lozano Lambea en representación, como digo, de la Plataforma de Afectados por la Okupación. Se hace constar a los miembros de la comisión que no se han formulado cuestiones concretas por los grupos parlamentarios dentro del plazo de tres días que se dio al efecto, conforme indica el Reglamento. Iniciamos, por tanto, el debate con la intervención de doña María Luisa Lozano Lambea por un tiempo máximo de quince minutos; adelante.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA OKUPACIÓN** (Lozano Lambea): Como bien ha dicho este señor, mi nombre es María Luisa Lozano Lambea, y soy miembro de la Plataforma de Afectados por la Okupación. ¡Queremos una ley antiokupa! Hoy, por fin, he recuperado mi piso después de treinta meses.

Hablan por ahí de imponer. A mí me han impuesto pagar a una "inquilinación" sus suministros -eso lo dice la ley-; entonces, lo de imponer..., no sé. A mí me lo han impuesto.

Llevo treinta meses para recuperar mi vivienda. Me la han entregado esta mañana; ¡penosa!, ¿vale? He tenido que estar pagándole los suministros a esta señora, tengo una deuda de 4.000 euros con la comunidad de vecinos, que me ha denunciado. Soy una mujer separada de 58 años y es la única habitacionalidad que yo tenía, he tenido que estar durmiendo durante dos años y medio en el sofá de una amiga, teniendo un piso de mi propiedad, que he pagado durante veinte años de mi vida, ¿vale? Vivo en un barrio obrero, ¡obrero!, Carabanchel Alto, y así estamos, ¡como todo aquí!

Llevo dos años, dos lanzamientos, y como el Gobierno seguía ampliando la ley... La última ampliación ha sido por Ucrania y por el volcán de La Palma. ¡Venga! A mí, el volcán de La Palma y Ucrania no me han costado nada, solamente los "inquilinaciones".

El juzgado, en octubre de 2021, ya dijo que le buscasen a esta señora una habitacionalidad, pero aquí, entre unos y otros, unos que si habían enviado el papel a Asuntos Sociales, otros que no... Bueno, vale, pues así se pasó el tiempo. Yo tuve que poner reclamaciones a las asistentas sociales, porque debe ser que solo hacen caso a la otra parte, a nosotros no nos hacen caso. Declaran

vulnerable a una persona que gana 1.500 euros –aquí están todos los papeles, los puedo mostrar-, que tiene 39 años y le tengo que estar pagando todos los suministros, y la verdad es que no entiendo nada, porque la propiedad privada no se toca. Nosotros no somos el escudo social de ningún gobierno sino hay viviendas de la Comunidad de Madrid o de quien corresponda, iese no es mi problema!, ino es el problema de la propiedad privada!

Me debe la cantidad de 25.000 euros; me ha denunciado la comunidad de propietarios, estuve haciendo una vigilia en el portal de mi casa el día 17 de mayo de 2022 y la “inquiokupa” llama a la policía y me pone una denuncia por acoso leve. ¡Otra demanda!, ivenga!, ivámonos!, ique ya son dos demandas! Resulta que me presento en el juzgado el día 22, porque ese juicio sí que ha salido deprisa...; el juicio de que la he acosado ha salido deprisa. Pues llevo allí y me dicen que el juicio está suspendido porque no han encontrado a la otra parte. Pero, ieseñora!, isi está de okupa en mi casa!, ¿cómo que no la han encontrado? ¡No entiendo nada! ¿Esto es justicia? La justicia está todo...; están agobiados los jueces, tal...

Hay gente que dice que la okupación no existe, que somos un bulo. Pues yo le diría a esa gente que dice que la okupación es un bulo que la okupación no existe en sus casas, porque están rodeados de policías, pero que la okupación sí existe, que no es mentira. Parece que es por los gobiernos de extrema derecha, pero es que los que están hablando son de extrema izquierda; entonces, ivamos a ver! Dicen también que en España tú puedes echar a una persona en dieciocho meses...; yo me he tirado treinta, itreinta meses de mi vida! ¡Es que es indignante!, iestoy indignada! Perdonen que esté así, pero es que hasta hoy no he recuperado mi casa, ihoy!, ihecha un desastre! ¿Quién me va a pagar a mí eso? Y, encima, icomo estoy yo mentalmente!, porque, claro, yo soy una persona separada, me tengo que buscar la vida, porque he tenido que estar criando a mis hijos, y ahora me viene este palo.

Resulta que dicen que aquí, en España, en dieciocho meses, se echa a un “inquiokupa”. ¡Que ya está bien!, ique es mentira! ¡Eso sí que es bulo!, y te lo puedo decir yo. En Francia se tarda cuarenta y ocho horas en echar a un okupa; en Inglaterra viene la policía, y, si usted no tiene sus escrituras, iva usted a la calle!; en Alemania, en veinticuatro horas, y, en Italia, itres años de cárcel!, ¿vale? Claro, si tú ahora le dices a la “inquiokupa”: o usted se va de esta casa o tiene tres años de cárcel... Salen..., pues eso. ¡Me parece una vergüenza!

La plataforma hemos estado pidiendo, por favor, que nos escuchen todos los partidos políticos, ipero no nos escucha nadie! Asuntos Sociales las declara vulnerables iy encima están trabajando en negro!, ien B! ¿Qué clase de documentos le piden a una persona para que sea vulnerable cuando está trabajando en B? Luego, le han dado una solución habitacional, iy también la ha rechazado! ¿Qué más me queda?, ¿qué más nos queda a la gente que tenemos las casas okupadas? ¿Esto es normal?, ¿esto es lógico? ¡Qué he hecho yo con 58 años, que me he tirado veinte años de mi vida para pagar un piso, como todo el mundo!, iy ahora resulta que los okupas son un bulo! Pues no, señores míos, ilos okupas no son un bulo!, iahí están! Les puedo contar un montón de casos: el de Yolanda, el de Julio, el de Víctor... ¿Esto es democracia?, ¿esto es progresismo? ¿Dónde

están mis derechos? ¡Pido mis derechos!, ¡simple y llanamente mis derechos! Las indemnizaciones no llegan nunca. A mí me han declarado vulnerable social y económicamente, ¡y he tenido que estar durmiendo durante treinta meses en un sofá!, y porque tengo amigos y he podido dormir en ese sofá. ¡Yo he vivido durante treinta meses arrodillada! Creo que la gente que ha estado luchando por tener algo en su vida no se merece esto, ¡esto no se lo merece nadie! ¡No se lo deseo ni a mi peor enemigo!

Un señor ha hablado antes de imponer. Pues yo le digo que a mí me han impuesto no poder cortarles los suministros a esa señora, porque si le corto los suministros me denuncian. Vamos a ver, yo tengo que estar trabajando, que tengo tres veces menos que el Iprem, que no me puedo ni mantener yo sola, y ahora tengo una deuda de 4.000 euros para que la señorita haya estado caliente en mi casa, y estar pagándola el agua. Insisto, ¡ella se ha ido, porque ella ha decidido irse, no porque un juzgado lo haya dicho, si no yo me tiro aquí otros treinta meses, y encima somos un bulo, no existimos! ¡Pero, bueno, esto cómo es! ¿En qué país vivimos? ¿No vivimos en un país demócrata? Estamos en un país democrático, ¿no? ¡No sé a qué se refieren con el progresismo! ¿A progresar? Porque a mí, de verdad, ¡me han hundido! ¡Me han quitado lo poco que tenía! ¡Me he quedado sin ahorros! Y ahora, ¡cómo me han dejado el piso! ¿Esto es lógico en un país democrático? ¡A una persona que es obrera, obrera, que no tengo dónde caerme muerta, y que me hagan esto! ¡Y la okupación no existe! ¡Qué risa, María Luisa! Valga la redundancia, que así me llamo.

Le pido a alguien, por favor, que intervenga, que ya ha habido compañeros que han vivido siete lanzamientos, ¡siete lanzamientos, por favor! ¡Por favor, pónganse en nuestro lugar quienes dicen que somos un bulo! Que vayan y que okupen los pisos a sus padres, a ver qué les parece. Que tengan que estar pagando y que no se pueda echar a la señorita. Con 38 años, ¿una señora vulnerable? ¡Ganando 1.500 euros! ¡Aquí está, 1.500 euros! ¡Me dicen que es vulnerable y le tengo que pagar yo el agua y la calefacción! ¿Y qué más? ¿Le hago la compra en el Mercadona? ¿Me la llevo? Esto ¿cómo es? ¡Es que me hierva la sangre, la sangre me hierva, señores! Y perdonen que me ponga así. Es que se ha tirado dos horas y media el señor del seguro para poder entrar en mi casa. ¡Ha cogido, ha cerrado la puerta y le ha puesto pegamento, silicona! ¿Esto qué es? ¿En qué país vivimos, por favor? ¡Yo quiero que alguien me dé una respuesta! ¡Qué alguien nos dé una respuesta!

Yo estoy mal psicológicamente, llevo de baja un año y medio tomando pastillas para poder dormir. ¡Se dice pronto! De verdad, me gustaría que hiciesen algo, porque entre unos y otros la casa sin barrer. Esto es lo que tengo que decir.

Ningún partido político nos hace caso. Bueno, sí, un partido político nos ha hecho caso, que por eso estoy aquí, y agradezco enormemente que me den la ocasión para poder defenderme. De verdad, me gustaría tener alguna entrevista con un gobernante que pueda solucionar esto. Porque les aseguro que no somos un bulo. ¡Cada día hay más! ¡En Cataluña ya no quedan pisos ni para okupar! ¡Una vergüenza! El otro día sale un señor, que está a favor de la okupación, y ¿saben lo que le ha pasado al señor ese? Que ahora le han okupado su casa. ¡Ah, amigo, ya no le gusta tanto! ¡Tú okupa, okupa!

Hay gente en Facebook diciendo: hay una casa que voy a okupar, ¿viene un cerrajero a abrirme la puerta? ¡Encima riéndose en Facebook en nuestra cara! Preguntan si un piso está ocupado, y otros dicen: yo te digo. ¿Esto qué es? ¿Una mafia? ¡Esto es una mafia en toda regla! ¡Una mafia! ¡Una mafia con todos sus componentes! ¡Queremos una solución como Plataforma de Afectados por la Okupación! Que me impongan que yo tengo que pagar los suministros a cualquiera...

Estáis hablando ahora de la crisis energética, ¡qué bonito! ¡Crisis energética, claro! ¡Y para los que tenemos nuestras casas okupadas ni ha venido la covid, ni la guerra de Ucrania, ni el volcán de La Palma! Por favor, ¡soluciones! A ver si hay alguien aquí, o dónde y cuándo, yo me entrevisto con quien quiera y se lo demuestro con papeles, ¡aquí los tengo!

Yo ahora que estaba tan bien, con mis cositas, tengo que estar yendo al juzgado porque me ha denunciado la comunidad de vecinos, porque no le pago la luz a la señorita. Ahora me denuncia por acoso leve, la señorita no aparece. ¿Esto qué es? A veces pienso que es mal sueño, pero no sé... ¡y la mierda que tiene la casa! No sé cómo puede vivir gente así, perdonen que diga eso, pero parece una pocilga. ¡Es una pocilga mi casa ahora mismo!

Por favor, a ver si alguien nos escucha y nos atiende, pero no digan que la okupación es bulo, porque es mentira. ¡Eso sí que es un bulo! El que diga que la okupación es un bulo está diciendo bulos, ¡bulos! Y claro, no quiero pasarme. En Galapagar dicen: la okupación no existe. Y le dices, claro, si tienes a 25.000 guardiaciviles en tu casa, ¡cómo va a existir! Creo que hay un hombre que ya ha dado 400 euros para ver quién tiene narices para ir a okupar las casitas.

Hablan del impuesto de los ricos, ¡uf! Pues ahí está una parte del Gobierno, porque creo que ya también ellos son ricos. ¡Ellos son ricos! ¡Están cagados por el impuesto a los ricos! ¡Es una vergüenza que hagan esto con personas mayores! ¡Con casi 60 años que tengo encima! ¿Es normal esto en un país demócrata y progresista? Artículo 33 de la Constitución española: ¡la propiedad privada no se toca! ¡Y yo no soy el escudo social de ningún Gobierno, si el Gobierno no tiene narices a dar habitacionalidad a esas personas -que encima se las dan y las rechazan-, pues que hagan pisos o que los metan en los suyos! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¡No, no!, puede usted quedarse ahí. Seguidamente, abrimos un turno para los representantes de los grupos políticos por un tiempo máximo de diez minutos cada intervención. Entiendo que por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos intervendrá don Jacinto Morano; adelante, señoría, máximo diez minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: En primer lugar, agradecer las palabras de la interviniente, pero tengo que solicitar, ya que las últimas que ha realizado han sido un llamamiento a realizar un allanamiento de morada a dos personas... *(Pausa.)* Un allanamiento de morada, sí, señor. *(Pausa.)* Sí, sí, lo ha dicho usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora... *(Pausa.)*

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no. Que ha hecho usted llamamiento diciendo que daban 400 euros para allanar la morada de dos personas. (*Pausa.*) Si me voy a referir a todo, pero es que quiero hacer esa aseveración, porque la señora compareciente no es parlamentaria, entonces, las manifestaciones que aquí realice tienen consecuencias legales. Yo quiero entender que usted no le ha deseado a nadie que le allanen el piso. Pues, así lo entiendo, así se lo reconozco, pero créame que estas afirmaciones que hago no las hago en contra de usted sino precisamente a favor suyo. Quiero que conste en acta que la señora no ha querido decir eso, porque caso contrario es otra situación bien distinta.

La Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma que menos invierte en términos de su producto interior bruto en justicia, y tenemos la pendencia más larga desde la interposición de una demanda a la finalización de un juicio con sentencia, de una sentencia definitiva, ya sea un auto, ya sea un lanzamiento. Esto ha sido sistemáticamente así desde el año 2003, en el cual las competencias fueron asumidas por el Gobierno de doña Esperanza Aguirre.

Sistemáticamente, la mayoría parlamentaria en la Asamblea de Madrid desde aquel momento ha apostado por los recortes en justicia, y ha apostado, y ahora tenemos sobre la mesa que nos vamos a gastar 500 millones de euros suplementarios en una operación meramente urbanística de construcción de la denominada Ciudad de la Justicia, que no va a dar ni un solo recurso más para que la justicia en la Comunidad de Madrid vaya más rápido. Nosotros esto lo consideramos muy grave. Lo padecen los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida y también lo padecen los ciudadanos cuando tienen un procedimiento judicial de la naturaleza a la que se ha referido la señora compareciente, porque se necesitan esos recursos. Esperamos que en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid no ocurra como en los pasados presupuestos cuando se rechazaron millones de euros por parte tanto del Partido Popular como de Vox, millones de euros para mejorar el funcionamiento de la justicia. Creo que la justicia sería más ágil si tuviera más recursos y a la señora compareciente esa vivencia le hubiera sido más leve.

En segundo lugar, nosotros ya hemos manifestado, y así lo reiteramos, que no entendemos cómo el sistema de suministros imperante en el Estado español, donde se antepone los intereses empresariales de determinadas empresas suministradoras a las necesidades sociales, puede generar que haya obligaciones de pago por parte de quien ni siquiera consume y por parte de quien se puede encontrar, sea propietario o no, en una situación de vulnerabilidad. Esto no tiene sentido y esto podría ser una decisión, por ejemplo, en el caso del Canal de Isabel II –creo que estaba el señor gerente del Canal ha comparecido en el anterior punto del orden del día de esta comisión-, que ya podría ser tomada; hay diversos mecanismos legales, puede ser una condonación total, puede ser una ayuda, puede ser un adelanto, hay diversos mecanismos legales para evitar esto.

Igualmente, creemos que es muy necesario mejorar la asistencia jurídica, tanto la gratuita como los servicios de orientación judicial y procesal, donde muchos ciudadanos, a los cuales les asiste el derecho, no pueden obtener la suficiente ayuda, pese a los buenos profesionales que hay allí,

porque llevamos, de nuevo, años -aquí no décadas, porque no se cubre esto- de congelación de los recursos que van a estas entidades.

Igualmente tenemos un problema, como ha planteado la compareciente, de inexistencia de vivienda social en la Comunidad de Madrid, esto es así. Evidentemente, esto no es culpa ni problema de la señora compareciente. Y tenemos una circunstancia muy curiosa con las empresas públicas de vivienda de la Comunidad de Madrid, porque masivamente tienen, primero, un descuido profundo de las condiciones en las que están esas viviendas y, segundo, que no se están destinando esas viviendas a lo que debería ser el uso público, porque, evidentemente y efectivamente, quien tiene que realizar la cobertura de los derechos sociales es la Administración pública.

Por desgracia, tenemos una Administración pública en la Comunidad de Madrid raquítica; como todos sabemos somos la comunidad que menos porcentaje de su riqueza destina a servicios públicos, con lo cual esto no puede continuar así, porque tenemos un problema de vivienda, y cuando la persona, a la que se refería la compareciente, que, primero era inquilina y luego dejó de pagar -que creo que esta es la situación, aunque no lo he entendido muy bien, discúlpeme si estoy equivocado, puede haber otros supuestos-, si este es el caso y si en ese momento tenía necesidades lo que tenía que haber ocurrido es que la Comunidad de Madrid tuviera un parque de viviendas para dar esa solución habitacional y si no tenía necesidades tenía que haber actuado la justicia de una forma mucho más rápida para lo cual la justicia necesita más recursos. Creemos que esas son las soluciones y que van en ese camino.

Sabe la señora compareciente que su organización se ha reunido, además, con este humilde diputado, y les hemos manifestado lo que creemos; lo que creemos puede ser acertado o no acertado, pero creemos que la solución o el planteamiento de un desahucio o desalojo en el plazo de 48 horas, en los casos de inquilinos que dejan de pagar su alquiler -hemos sido así de claros- puede traer más problemas que soluciones si se hace sin oír a la otra parte. Teniendo en cuenta la estructura de la propiedad inmobiliaria de la Comunidad de Madrid esto podría dar lugar a muchísimas injusticias, que también estamos viendo. Creo que esto también lo tenemos que poner sobre la mesa.

Llevamos décadas viviendo el drama de los desahucios, y facilitar a los grandes tenedores, que evidentemente no es esta señora que está compareciendo aquí -lo de esta señora se lo digo con total aprecio-, que no es una gran tenedora, ni una millonaria, pero si los grandes tenedores tuvieran este mecanismo de poder desahuciar en 48 horas lo iban a utilizar, y lo iban a utilizar, a nuestro juicio, de una forma muy negativa y muy antisocial, y por eso no estamos de acuerdo con esa medida, podemos estar equivocados, pero creemos eso, lo creemos sinceramente.

Creo que es más justo para con ustedes decirles claramente que no estamos de acuerdo, porque hay otras formaciones políticas que les dicen que sí están de acuerdo, y cuando plantean una ley en el Congreso esto no aparece. Esto hay que decirlo así, el desahucio en 48 horas de personas que han dejado de pagar su alquiler no estaba, o sea que estaban de acuerdo con nosotros. Yo les entiendo, y créanme, yo vivo en Puente de Vallecas, en San Diego, no hay 40 guardias civiles

alrededor de mi casa, no los hay; lo que hay son varios inquilinos que han sido desahuciados, también hay algunos pisos que están okupados por mafias. No le voy a decir mi calle al micrófono por razones obvias, pero, créame, conocemos la situación.

Creo que, para afrontar el problema, de verdad, y con soluciones de verdad, hay que mirar más globalmente. Yo entiendo la situación y por lo que usted ha pasado. Creo que la Administración pública, las distintas Administraciones públicas no han estado a la altura ante la situación en la que están ustedes, pero también creo que facilitar los desahucios en 48 horas a personas que han dejado de pagar su alquiler no es una solución. Así se lo digo, esperamos ser claros. Les reitero que creo que la compareciente no quería decir lo primero ha dicho, quiero que quede constancia por parte de este grupo, porque estoy seguro de que no quería decir eso, porque lo estoy.

Nos ponemos a su disposición, pero desde nuestra posición, entendemos que hay que ser claros y hay que afrontar los problemas con sinceridad y con lo que nosotros creemos que son las raíces de los mismos y sus soluciones. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Vox en Madrid, autor de la iniciativa; en su nombre tiene la palabra don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, María Luisa, muchas gracias, por haber venido. La verdad es que entiendo la rabia con la que has intervenido -perdona que te tutee, porque nos conocemos ya hace bastantes meses- por todo lo que has sufrido. Cualquiera de nosotros, que pueda ponerse en tu piel, estaría con los mismos nervios, cuando, además, justo ha dado la casualidad de que ayer te comunicaran que había entregado las llaves, y hoy habéis podido ya, por fin, acceder a la casa con toda la problemática que has contado de la cerradura con silicona, y de haberte encontrado todo aquello hecho un vertedero.

Creo que es muy importante señalar que el desalojo, por lo que me has contado, se ha producido por voluntad propia y porque ha habido una presión vecinal, porque al final en este país estamos absolutamente desamparados; los particulares, las familias, están desamparadas, porque tenemos un Gobierno que no está protegiendo a los ciudadanos sino que está protegiendo a las mafias y que está usando cualquier circunstancia para trabajar contra el legítimo derecho de propiedad privada que tenemos todos los españoles. Esta es la gran verdad.

Creo que fuiste muy valiente cuando conseguiste crear a tu alrededor esa convocatoria en Carabanchel, en el mes de mayo, a la que acudimos miembros de nuestro grupo político, también del Partido Popular, que allí coincidimos con ellos, y también cuando luego organizaste nuevas convocatorias en los juzgados en el mes de julio, donde te acompañamos también nosotros. Posteriormente has seguido haciéndolo estas últimas semanas en el Congreso de los Diputados, pero la realidad es que nadie os está ayudando. Esta es la realidad.

Comentaba hace unos días Ricardo Bravo en Antena 3 que los datos que se habían facilitado okupaciones, que, precisamente, fue por una petición que hizo nuestra diputada en el Congreso, Cristina Esteban, que dieron unas cifras de 17.000 okupaciones el año pasado, 17.000 okupaciones en sentido estricto, lo que serían usurpaciones, pero, claro, el propio Ricardo decía que el 80 por ciento de los asociados de la plataforma son víctimas de "inquiokupación"; es decir que no están dentro de esos 17.000. Y, si hacemos una regla de tres básica, querría decir que si hay 17.000 okupaciones, debe haber en torno a 70.000 u 80.000 familias víctimas de "inquiokupación", y ese es tu caso, uno de los casos clarísimos, que más ha salido en los medios, porque tú has sido valiente, porque hay gente que, a lo mejor, no le gusta ir a la televisión por si luego la acosan, la siguen, la señalan, etcétera, y no quieren que le pases esas cosas, pero tú, sin embargo, has dado ese paso, has tenido la valentía, y has representado a muchos que, a lo mejor, no tienen esa posibilidad de hacerlo.

¿Cuál es el origen del problema? Hay muchos problemas, pero si el portavoz de Unidas Podemos se refugiaba en la falta de recursos, que es una buena excusa, yo creo que debería haber sido más honrado y más honesto y haber hablado del Real Decreto Ley 11/2020, que, cuando se anuncia todos podíamos pensar que tenía las buenas intenciones, ya que parecía razonable que durante los dos meses, que estuvimos confinados en casa, se suspendiera cualquier lanzamiento, porque no vas a dejar a la gente en la calle en una situación de pandemia, como la que estábamos viviendo, que no sabíamos ni lo que estaba pasando. Una vez que termina eso se han dedicado a hacer prórrogas, y prórrogas y prórrogas, y la última excusa, por lo que has comentado, es la del volcán de La Palma.

Esto es vergonzoso, porque han conseguido que personas, como esta "inquiokupa", que ganan 1.500 euros al mes, sean consideradas vulnerables. Pero ¿en qué país estamos para que alguien que gana 1.500 euros al mes se la considere vulnerable? ¡Esto es de locos! De hecho, la consideran más vulnerable que a ti misma. Además, cuando luego, posteriormente, en otro real decreto, habilitan la posibilidad de que las comunidades autónomas a través del fondo del plan estatal de vivienda puedan compensar a personas como tú, lo hacen con tales requisitos que hacen imposible que la gran mayoría de los afectados puedan acceder a esas ayudas.

El colmo es cuando esa señora, a través de los servicios sociales, creo que del ayuntamiento, le consiguen una solución habitacional y renuncia, porque prefiere seguir viviendo de gorra en tu piso, que se está mejor. ¡Es que es el colmo! Pero, es que, además, esas prórrogas del real decreto lo que han conseguido ha sido generar una picaresca que se ha extendido por todas partes. Yo lo he hablado contigo, como sabes, mi teléfono siempre está abierto a ti, pero hemos hablado con muchísimas más personas que les ha pasado lo mismo que a vosotros. Además, era gente que venía pagando hasta esa fecha, pero que, cuando vieron el camino abierto del real decreto, dejaron de pagar; ¡eso es lo que ha pasado! Es decir, se ha desprotegido a las familias, ¡se ha desprotegido a las familias! Aquí se ve, evidentemente, que tú no eres un fondo buitres, creo que eso ha quedado bastante claro.

También es verdad que las instituciones en general están fallando, cuando, por ejemplo, -y lo digo sin acritud- la Comunidad de Madrid ha fomentado la regularización de ocupantes irregulares en las viviendas del Ivima, no se lanza un buen mensaje; cuando el voto la Comunidad de Madrid, en una proposición no de ley, que se debatió antes de verano, que presentamos aquí nosotros, con medidas muy concretas de ataque a la okupación, hizo que esa proposición fuera tumbada tampoco se lanza un buen mensaje. Hacen cosas positivas, bienvenido sea el 112 okupación, nos parecen bien este tipo de cosas.

María Luisa, no sé si en tu segunda intervención puedes comentar si has hecho uso de ese teléfono y si te ha servido o no de ayuda, porque tampoco estamos muy seguros de ello. Nosotros también pactamos con el Partido Popular en el acuerdo de presupuestos del año pasado en el punto 13, la personación de la Comunidad de Madrid en asuntos relacionados con la seguridad de los madrileños, que decía: "Asuntos que pongan en grave riesgo la seguridad personal de los ciudadanos y sus propiedades." Y que yo sepa esta parte del acuerdo no ha sido ejecutado.

Yo creo que tenemos que remar en la misma dirección y el Partido Popular no puede ser sospechoso de no apoyar las cosas que Vox está apoyando. En ese sentido, si dentro de 12 o 14 meses tenemos la posibilidad de conformar un gobierno conjunto para España hay que lanzar un mensaje de absoluta claridad en estas cosas.

Poco más que decir. Parece que en los últimos días el Partido Socialista se está arrepintiendo de sus malas acciones, ha empezado a decir que va a cambiar no sé qué ley, se ha empezado a hacer alguna foto que otra. Claro, deben estar viendo que las encuestas son un auténtico drama, pero yo creo que llegan demasiado tarde, y que ustedes han sido cómplices de la extrema izquierda de todo lo que está pasando en España ante la persecución de la propiedad privada y de la libertad, en el fondo, de las personas, y creo que lo van a seguir pagando muy caro.

Me alegro muchísimo de que, por fin, María Luisa haya conseguido recuperar su casa, a ver cómo soluciona lo de las deudas acumuladas, que ese es otro problema. Quizás la Comunidad de Madrid -ya sé que no le corresponde, no estoy diciendo que sea obligación de la comunidad- podría hacer un esfuerzo en situaciones como esta de establecer algún tipo de ayuda, de préstamo, no lo sé. Creo que todos tenemos tiempo para poder analizar las situaciones y lanzar ese mensaje claro de lucha contra la okupación, de defensa de la propiedad privada, de defensa de las libertades de los españoles.

Hay que acabar con este Gobierno, en las urnas, por supuestísimo, que lo único que está haciendo es llevarnos a los peores gobiernos que estamos viendo en Iberoamérica, que tanta pena nos da, porque, además, vienen aquí a vivir, a nuestra tierra, como está pasando ahora en Madrid, donde están llegando, venezolanos, colombianos, mejicanos, etcétera, que vienen de regímenes en los que se están cercenando las libertades y las propiedades de las personas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Cristina Álvarez González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias, es Cristina González Álvarez. En primer lugar, agradecer el testimonio de María Luisa Lozano, vecina del barrio de Carabanchel. Había leído su caso directamente por la prensa, pero cuando me enteré de que venía usted me parecía lo correcto, además de poder escuchar aquí su testimonio, interesarme exactamente por el caso que planteaba. No es la primera vez que la plataforma viene a comparecer a esta comisión, como tampoco es la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista se reúne con la plataforma. La última vez, hace menos de diez días, con nuestro portavoz Juan Lobato.

Este grupo parlamentario cree que esta es la comisión donde se deben traer los distintos problemas de vivienda que existen en nuestra región, que son múltiples y que cada día son más numerosos. Así, a este grupo parlamentario le gustaría también que pudiera venir a esta comisión cualquier otra plataforma que estuviera afectada por el tema de vivienda, y así lo hemos planteado también, que pudiera venir la plataforma de vecinos de San Fernando, que se encuentra en una situación de sin casa y sin solución, pero han sido vetados argumentando que esta no es la comisión para ello, porque teniendo en cuenta que hoy, casualmente, y en política las casualidades no existen, el consejero de Justicia ha citado a la plataforma que comparece hoy aquí, y no se entiende que esta no sea la comisión donde deban ustedes comparecer, porque si es el consejero de Justicia el que cita, teóricamente, alguien podría haber decidido que ustedes fueran a comparecer a la Comisión de Justicia. Nosotros entendemos que cualquier vecino y vecina de esta Comunidad de Madrid debe libremente poder comparecer en cualquier comisión de la Asamblea de Madrid, porque ese es su fin, que cualquier diputado o diputada pueda escuchar su voz. Por lo tanto, como digo, bienvenida a esta comisión, y no simplemente, si le gusta más o menos al Gobierno regional. Nos parece que eso no es precisamente la libertad de la que algunos hablan y, desde luego, adolecen bastante.

Es una lástima que hoy, casualmente, no haya podido venir nadie del Gobierno regional en materia de vivienda, y se hayan tenido que aplazar para otra sesión estas cuestiones, y que tampoco haya venido nadie del Gobierno a escuchar los temas de vivienda, que aquí se tratan y que trae hoy usted. debe ser la única Administración en la que se va de viaje todo el equipo y cierran todas las ventanillas. También, obviamente, no es casual que el consejero de Presidencia haya citado hoy, a las cinco de la tarde, a la plataforma para contar qué está haciendo, podría haber venido aquí y así nos enterábamos todos, si realmente tiene algo que contar.

Que la Comunidad de Madrid tiene un grave problema de vivienda es algo obvio, que, según el Estatuto de Autonomía, es la competente en materia de vivienda también. Por ello, no entendemos que no haya un plan de vivienda regional que dé respuesta a las diferentes situaciones que se dan en nuestra comunidad y que sea el instrumento estratégico para la racionalización y gestión eficaz del conjunto de las actuaciones públicas que se desarrollan en materia de vivienda. De hecho, el único plan que están desarrollando es el que tiene que ver con el plan estatal y las ayudas del Gobierno de España. Que en la Comunidad de Madrid para poder pagar una vivienda se necesite el 90 por ciento del sueldo en muchos casos, es algo habitual, pero no debe ser lo normal, pues, desde luego, no es lo normal en otras comunidades autónomas donde es el 35 por ciento, tal y como se plantea por parte de Europa.

Por tanto, hay que plantear soluciones para la mayoría de la población de nuestra Comunidad de Madrid y no solo para unos pocos, que es lo que el Gobierno regional, junto con sus socios de Vox, está planteando, ayudando, únicamente, a la compra de vivienda a quien sí se lo puede pagar.

Respecto a la okupación, les voy a dar datos oficiales y después, evidentemente, me voy a pasar a la parte que tiene que ver con la Comunidad de Madrid, y que entendemos desde el grupo parlamentario que podría ayudarle, siempre y cuando el Gobierno regional, que es quien tiene las competencias, y sus socios, que les apoyan, estén también por la labor.

A nivel nacional, las okupaciones entre enero y abril de este año respecto al mismo periodo del año pasado, han bajado un 4,38 por ciento. En la Comunidad de Madrid, en el mismo periodo han bajado un 14,33 por ciento. Datos significativos, teniendo en cuenta que el año pasado todavía teníamos restricciones de movilidad en casi todos los territorios. Si desgranamos los datos de la Comunidad de Madrid, según la Policía Nacional, que no nuestros, ¡la Policía Nacional!, que, por cierto, si no recuerdo mal, creo que hoy es su día, la evolución es positiva respecto a años precedentes, dándose un descenso importante desde 2019 hasta el 30 de abril de este año y según los datos de la Guardia Civil, ocurre lo mismo, que se ha producido un descenso de okupaciones en el primer trimestre de 2022.

Hablan también de los delitos de allanamiento, usurpación y okupación de inmuebles que representan un 0,66 de las infracciones penales cometidas en la demarcación de la Guardia Civil. ¡En España el dato es el más bajo de los últimos seis años, y en Madrid un 35 por ciento menos respecto al año anterior, que, a su vez, era un 34 por ciento menos que el anterior, con lo cual estamos hablando de un 69 por ciento menos en tan solo dos años! Un dato importante teniendo en cuenta los años pasados, que llevamos.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están manteniendo una estrecha vigilancia, pero, evidentemente, creemos que se puede hacer más. En muchas ocasiones, lo que termina ocurriendo es que los okupas terminan yéndose a otros inmuebles, en su mayor parte del Ivima o de los bancos.

Además de todo esto que no quiero dar solo datos, que al final no dejan de ser datos, pero no le resuelven a usted el problema. Por un lado, en lo que tiene que ver con el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, se ha planteado una modificación legislativa para que los jueces puedan desalojar en un plazo máximo de 48 horas, se trata de que los jueces tengan herramientas más ágiles.

Esta enmienda no contradice el principio esencial de protección con situaciones de vulnerabilidad y poner en relación a esas personas con los servicios sociales o con una solución habitacional. Son enmiendas, que deberían ser de sentido común, que esperamos que salgan adelante. Pero eso no significa que realmente al final salgan adelante, porque en Castilla-La Mancha, donde el Partido Socialista planteó una ley antiokupación, estando de acuerdo en un 90 por ciento y

aceptando las enmiendas, el Partido Popular votó en contra, porque hablan mucho, pero luego hacen poco.

Además de esto, el Gobierno de España desde el inicio de la pandemia también se ha planteado numerosas medidas para ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad y para dar solución a los problemas de vivienda que existen. De la misma forma que se está trabajando en una ley de vivienda para que la vivienda sea un derecho y no un bien de lujo. Pero teniendo en cuenta, y ya bajando a la Comunidad de Madrid, que la Comunidad de Madrid, que la Comunidad de Madrid, es quien tiene las competencias de vivienda, no parece de recibo que no se pongan las medidas ni los recursos necesarios para que la vivienda no sea un problema en nuestra comunidad.

En esta Comunidad de Madrid estamos acostumbrados a que la comunidad invita, pero pagan los ayuntamientos o el Gobierno de España, y entendemos que cada uno está para hacer sus competencias, y las competencias de la Comunidad de Madrid son muy claras. Por lo tanto, lo que nosotros planteamos es que, en lugar que se haga un brindis al sol de un teléfono para los temas de okupación, que no sirve apenas para nada, se tomen realmente medidas.

Yo pregunto, como después va a intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, igual puede contestar a alguna o no, no a mí, a usted. ¿Qué está haciendo el Gobierno regional para dar soluciones a los problemas de vivienda en esta comunidad, pero de verdad, no de propaganda? ¿Qué ha hecho y que hace la Comunidad de Madrid con los pisos vacíos del antiguo Ivima para que no se produzcan okupaciones para mafias? ¿Qué ha hecho el Gobierno regional al respecto no cumpliendo algo tan sencillo, como lo aprobado en un pleno hace tres años, que casualmente estábamos de acuerdo Partido Socialista y Vox, y que no han hecho nada, donde se planteaba que se trabajara conjuntamente con las asociaciones y los colectivos en los barrios afectados, porque entendemos que hay que trabajar a pie de calle no desde las oficinas ni desde los despachos, y que esto se pudiera extender al resto de distritos?

Yo le preguntaría también a Vox, aunque no puede contestar, que han hecho ellos, que teóricamente pactan presupuestos, cuando ni siquiera son capaces de obligar a sus socios a que cumplan aquellos acuerdos que se han llevado a pleno. ¿Qué hace la Comunidad de Madrid? ¿Qué ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid respecto a esto?

Entendemos, de verdad, que la auténtica emergencia social, además de poder solucionar los problemas que usted nos está contando, tienen que ver con materia de vivienda, porque es la necesidad de una política pública de vivienda, que garantice el acceso a una vivienda digna.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista les vamos a dar algunas soluciones reales para que se puedan poner en marcha, como digo, por parte del Gobierno regional y sus socios, si quieren, encárguense de recordárselo al pactar los presupuestos, que parece ser están viendo para el año que viene. Primera, cumplan con la proposición donde se plantean los problemas que existen en los distintos barrios, también en las viviendas del Ivima que son suyas. Segunda, que en vez de un teléfono planteen cobertura y asesoramiento jurídico gratuito para quien lo necesite. Tercera, que

activen mediación social para que se lleve a cabo una valoración personalizada de cada situación y se pueda dar una solución en función de cada necesidad y también solucionen el tema de los suministros. Cuarta, que haya viviendas para quienes, como en el caso que nos ha traído usted aquí, sea la vivienda habitual la que se ha ocupado, que doten de presupuesto y recursos para aumentar el número de viviendas públicas en alquiler de la Comunidad de Madrid, hasta, al menos, un 15 por ciento, porque tenemos otras ciudades europeas donde hay un 30 por ciento. Y, para terminar, que haya las suficientes viviendas sociales para dar soluciones habitacionales a los madrileños y madrileñas; hay una lista de espera de 33.000 familias en el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, a fecha 31 de mayo, hablaba de que tenía 916 viviendas vacías del Ivima. Creemos que por ahí se puede empezar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González Álvarez. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Jorge Moruno Danzi; adelante.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señora Lozano; bienvenida a la Asamblea de Madrid. Creo que con este tema que se llama okupación para causas distintas hay básicamente como tres cuestiones: una vendría a ser el allanamiento de morada, que es básicamente que se te meten en tu vivienda habitual; otra vendría a ser la usurpación, que tiene que ver con inmuebles vacíos, y una tercera pata, que entiendo que es su caso, vendría a ser, la de inquilinos que, por la razón que sea, dejan de pagar.

Disculpe, porque, a lo mejor, no la he entendido bien. Cuando usted ha hablado yo he entendido que usted no tenía otro lugar donde dormir, pero era su vivienda habitual. (*Pausa.*) Luego, si quiere, me dice. ¿Era su vivienda habitual o era una vivienda alquilada y era otra? Simplemente para saberlo yo. Entiendo que en el supuesto suyo, el real decreto del que se habla, que es el 11/2020, establece que, entre otras medidas, en defensa de familias vulnerables, se suspenden los procedimientos de desahucio; según este procedimiento, son los servicios sociales, que son competencia de la Comunidad de Madrid, los que elaboran el informe para validar o no validar, verificar si la persona en cuestión cumple con los requisitos de vulnerabilidad económica y, por lo visto también, se hace con el arrendador. Este informe se le pasa al juez, que es, con la documentación que tiene, quien dicta el auto sobre la vulnerabilidad del arrendatario y el arrendador y cuál debe pesar sobre la otra. En teoría, supuestamente, en caso de que el juez decida que se suspenda el desahucio, son los servicios sociales quienes tendrían que ofrecer una alternativa habitacional a ese inquilino a ese arrendatario en cuestión, que es, por lo tanto, la Comunidad de Madrid.

Pero, claro, ¿qué sucede en este punto? Todos sabemos que no hay alternativa habitacional, porque en el caso de Madrid estamos a la cola de Europa en vivienda pública por habitante, tenemos solo 0,3 viviendas sociales por cada cien habitantes cuando la media europea es de 3,8, sabemos que estamos a la cola en inversión habitante en servicios sociales, y que tampoco se ejecuta el presupuesto destinado a exclusión social. Es decir, recursos escaso y carencia de alternativa habitacional. Lo que esto supone es que carguen sobre sus espaldas lo que tendrían que responder en

este caso las Administraciones. Por tanto, faltan recursos, falta inversión, falta vivienda pública y falta de respuesta, lo que genera problemas.

Supuestamente, hay un real decreto, que es el 401/2021, que establece una serie de compensaciones para los arrendadores que se ven en la situación de suspensión de desahucio, supuestamente el coste del valor medio que corresponde al alquiler de vivienda en el entorno en el que se encuentra, se hace cargo de los gastos corrientes de la vivienda, que acredita haber asumido el arrendador, perjuicio económico ocasionado, etcétera, etcétera. Los datos que tengo son de la Comunidad de Madrid y dicen que hasta junio de 2022 se habían presentado en esta comunidad 154 solicitudes de compensaciones para propietarios. Me interesaría saber qué relación ha tenido con esta situación; ¿qué trabas ha encontrado al demandarlo? Es decir, conocer cuál ha sido su experiencia en este sentido.

Luego, están, digamos, los otros dos fenómenos, las otras dos patas: el allanamiento y la usurpación. Yo esto lo he comentado cuando nos hemos reunido con su compañero, el señor Bravo. Yo sí que creo que existe una cuestión en relación con la usurpación, lo que sí que creo que es un bulo que se ha extendido mucho, y que creo que les perjudica a ustedes, es la idea de que te vas a comprar el plan y se te meten en tu casa. Eso sí que creo que es un bulo que, además, ha difundido nuestra propia presidenta de la Comunidad de Madrid. Creo que ese sí es un problema, donde se mezcla todo para que, al final, nada quede claro, se ha tipificado de otra manera. Si es allanamiento de morada en 24 o 48 horas se le echa de... *(Rumores.)* Por favor, estoy hablando. *(Pausa.)* Por favor, estoy hablando. Presidente, no sé si le puede decir... Vale, muy bien. *(Pausa.)* ¿Puedo parar el tiempo un poco o...? *(Pausa.)* Vale, muy bien. Entonces, yo creo que hay que diferenciar entre allanamiento, usurpación, y el caso que tienen ustedes.

El caso de allanamiento puede suceder, pero no es un caso extendido –es como si te roban el coche y encuentran al ladrón que te ha robado el coche, que está en la casa-. Luego, está la cuestión de la usurpación. Si hablamos de okupación, que es de usurpación no hablamos de la residencia habitual sino de inmuebles que se encuentran vacíos. ¿Y qué realidad encontramos aquí? Lo primero que observamos -ya que estamos en el Parlamento regional y en la Comunidad de Madrid, hablemos de Madrid- es que la mitad de todas las ocupaciones ilegales tienen lugar en las viviendas públicas gestionadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 2.319 viviendas okupadas sin título, según los datos oficiales que da su propio Gobierno. En segundo lugar, nos encontramos con que los casos más habituales que se dan en vivienda, no pública, es decir, usurpaciones de viviendas vacías, son propiedad de bancos, fondos de inversión y entidades financieras -la gran mayoría-. Eso no quiere decir que no pueda haber otros supuestos, con el añadido, además, de que muchas de estas entidades financieras, no denuncian especialmente si lo que hay dentro son mafias o narcopisos, esto provoca, además, un calvario para los vecinos que viven alrededor.

¿Qué sucede? Lo que sucede es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconoce tener 1.000 viviendas públicas vacías; desconoce totalmente cuántas viviendas privadas están vacías. Un estudio de Tecnocasa, de la Universidad Pompeu Fabra, habla de 82.000 viviendas vacías solo en la

ciudad de Madrid, pero como no disponemos, como suele ocurrir, de datos oficiales, tenemos que acogernos a eso. La pregunta es: ¿por qué hay gente que se mete en una vivienda vacía? La inmensa mayoría que se meten en una vivienda vacía son familias con menores a su cargo, que son incapaces de hacer frente a un alquiler, con precios desorbitados, o de acceder a una vivienda en propiedad. Y, ante el abandono y la falta de respuesta de las instituciones para ofrecer una alternativa habitacional, algunas de ellas, que han venido aquí a comparecer, se meten en una vivienda vacía de un banco, porque se encuentran en un estado de necesidad. La Comunidad de Madrid tiene más de 4.000 solicitudes de familias calificadas de situación de especial necesidad, muchas con menores a su cargo que no obtienen ninguna respuesta, y eso, obviamente, es un problema.

Por el otro lado, como resultado de las políticas de abandono y degradación, tenemos una serie de mafias y narcopisos, que hacen la vida imposible a los vecinos, y se aprovechan de los más vulnerables. Sabemos que hay casos de gente que vive en su vivienda, cuyo edificio pertenece a un banco, y el edificio se ha llenado de mafias.

Frente a esa realidad, ¿qué hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Pues el Partido Popular se opone a hacer lo mismo que hace el resto de Europa: movilizar la vivienda vacía. ¡Aquí está el problema en cuestión!, que esa vivienda vacía, que se permite que esté vacía y que en su mayoría son propiedad de bancos y entidades financieras, está ahí, y el Partido Popular, además, se niega a exigir al Gobierno de España que las viviendas de la Sareb pasen a formar parte del parque público de vivienda, así que podríamos dar a entender que si el Partido Popular se opone a movilizar la vivienda vacía, porque sin vivienda vacía no entraría nadie a vivir y ninguna familia desesperada estaría forzada a tener que meterse, lo que está haciendo el Partido Popular es fomentar la okupación, porque permite que los bancos tengan las viviendas vacías; abandonan a las familias vulnerables y ponen un alfombra roja a los narcopisos, ¡para calvario de los vecinos!

El Partido Popular agita esta bandera para sacar rédito político de los efectos que produce su modelo y para ocultar dos cosas que he comentado: que no quiere movilizar la vivienda vacía y que la mitad de las viviendas okupadas en Madrid las gestionan ellos. El Partido Popular pone el acento en endurecer el Código Penal para ocultar su incompetencia en materia de vivienda y en materia de justicia. Su competencia en materia de justicia es la provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de los órganos judiciales y del Ministerio Fiscal, es decir, se taponan la justicia, porque no hay recursos. Por lo tanto, impedir que haya viviendas vacías facilita la vida de las familias vulnerables –que dejan de verse forzadas–; beneficia a los vecinos que sufren mafias a su alrededor y narcopisos, como en Villaverde, como en Vallecas, etcétera, y además aumenta la oferta disponible de vivienda en alquiler para el conjunto de la ciudadanía madrileña. La pregunta aquí entonces, dado que estamos en la Comunidad de Madrid, es: ¿por qué el Partido Popular se niega a hacer lo que funciona en media Europa, que es impedir que una familia vulnerable se vea forzada a tener que meterse en el piso vacío de un banco, y que unos vecinos tengan que soportar que se les pueda meter una mafia? Si esto le añadimos, además, que es un Gobierno que gestiona la mitad de todas las viviendas ocupadas ilegalmente en Madrid, donde como digo se mezclan realidades diversas: familias vulnerables y también mafias. Por eso hay que entrar en bisturí

en este tema. Por tanto, repito, son tres patas, allanamiento, que es lo que yo creo que es un bulo y que se ha hecho pasar como algo generalizado, también para beneficio de negocios privados. Es decir, que te vayas a comprar el pan y se te metan en tu casa no es algo que parece que se esté dando en vivienda habitual, que está tipificado de una manera distinta a un inmueble vacío.

Luego, están las viviendas vacías, que hay que movilizar, como se hace en el resto de Europa. Y, luego, está el caso de inquilinos, que dejan de pagar la renta que, en teoría -según los reales decretos, por eso me interesa lo que nos pueda contar-, hay mecanismos para compensar la situación en la que usted se ha tenido que ver, dado que no hay vivienda alternativa habitacional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña Paloma Tejero.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidente. En primer lugar, saludarla, señora Lozano; bienvenida a esta Asamblea. Permítame que antes de hacer mi exposición haga un par de puntualizaciones: una al portavoz de Vox, por más que se empeñe en repetirlo en todas las sesiones, la Comunidad de Madrid no ha regularizado a okupas de patada en la puerta sino que ha regularizado la situación de ocupantes sin un título suficiente para ocupar la vivienda en la que estaban viviendo. (*Rumores.*) Hijos, ¡hijos!, en muchos casos de personas que han fallecido, que eran los titulares de la vivienda, y lo sabe José Luis, pero bueno, tú no te cansan de decirlo, yo tampoco me voy a cansar de que quede constancia en el Diario de Sesiones, ¡la Comunidad de Madrid no ha regularizado okupas de patada en la puerta!

A la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. A mí me hubiera encantado que en algún momento hubiera condenado la okupación, que hubiera dicho que estaban abiertamente en contra del fenómeno de la okupación, pero no ha dicho una sola palabra de condena ni que están en contra de la okupación. También esperábamos que nos detallara un poquito más en qué va a consistir esa reforma legislativa, que ha planteado el Gobierno de la desokupación en 48 horas o del lanzamiento en 48 horas; que nos hubiera dicho en qué va a consistir. En resumen, saber un poquito más allá del titular al que nos tienen acostumbrados, porque en este Gobierno todo, al final, se queda en el titular y no se vuelve a saber más. No sabemos si ha sido su socio de gobierno el que le ha dicho: ¡párate, que por ahí no vamos a ninguna parte!, o si, finalmente, eso se va a desarrollar de alguna manera.

En cuanto al señor Morano, que habla tanto de bulos, y que tampoco cree que uno vaya a comprar el pan y le okupen la vivienda, no sé si a ellos les parece lo suficientemente grave... (*Rumores.*) Perdón, Moruno. Repito, no sé si les parece lo suficientemente grave o anecdótico que uno esté ingresado en el hospital con un cáncer y cuando llegue a su casa le hayan okupado la vivienda. Eso existe no es ningún bulo y es igual de grave o anecdótico, como ir a comprar el pan. Eso sucede en este país, y sucede, entre otras cosas, porque hay partidos políticos que defienden abiertamente la okupación, como es su caso.

Nosotros no vamos a llegar jamás a un acuerdo con ustedes en nada de este tema, porque tenemos una postura totalmente opuesta. Lo suyo es la expropiación de viviendas vacías para que sea el Estado el que reparta alegremente como considere y a quien considere la vivienda, y nosotros creemos en la propiedad privada. Entonces, como tenemos dos posturas irreconciliables es imposible que ustedes y nosotros nos pongamos de acuerdo nunca en este tema. Nosotros creemos en el esfuerzo; creemos en el derecho de las personas que han trabajado durante toda su vida a hacer con su dinero lo que mejor le parezca, en algunos casos comprarse una vivienda para dejársela a sus hijos o para ayudarse a pagar su pensión o a completar su pensión, y tienen derecho, si les da la gana a tenerla vacía si resulta que el mercado del alquiler es un horror y cuando pones tu vivienda en alquiler, gracias a las leyes que ustedes amparan y que cada día que permanecen en el Gobierno estropean más, resulta que es imposible después echar a tu inquilino, cuando te deja de pagar. Es normal que ese tipo de leyes desincentiven a la gente de poner su vivienda en el mercado del alquiler, a lo mejor, con otro tipo de leyes, la gente se animaría a ponerlas en alquiler y no habría viviendas vacías.

En todo caso, hace un año que ya estuvo aquí el presidente de la plataforma, el señor Bravo, que compareció en esta comisión a petición de nuestro grupo, y es cierto que un año después la mayoría de las cosas no han cambiado ni mejorado, pero algunas sí que han ido mejorando, no en lo que es competencia del Estado, porque el Gobierno es el mismo, pero sí que hemos dado algunos pasos en la materia competencia de la Comunidad de Madrid.

Nosotros partimos siempre de una premisa, y es que la okupación se ha de tratar como un delito y no como una forma de acceder a la vivienda. Es verdad que hay supuestos diferentes, no es la misma okupación la de grupos criminales, mafias o movimientos antisistema, que no respetan el derecho a la propiedad y que utilizan los bienes públicos y privados como si fueran propios, como una forma más de acceso a la propiedad, que aquellas personas que, efectivamente, están en situación de vulnerabilidad y que okupan una vivienda porque carecen de recursos. Pero las situaciones de vulnerabilidad o de exclusión social por motivo de vivienda, y la protección a estas familias en situación de emergencia social no tienen nada que ver con la okupación de la que estamos hablando. A un okupa no se le desahucia, a un okupa se le desaloja, y al vulnerable se le protege y para eso están los servicios sociales y no son los propietarios de las viviendas los que tienen que aguantar esa carga, ni las Administraciones tienen que trasladar a la ciudadanía sus propias responsabilidades.

En España tenemos un Gobierno que alienta abiertamente la okupación y por eso desde que el señor Sánchez y Podemos llegaron al Gobierno se han incrementado los delitos de okupación en un 46 por ciento. Pues, hombre, igual algo tiene que ver que este Gobierno proteja más a los delincuentes que a los propietarios, que son realmente los vulnerables en esta historia, porque aquí se habla mucho de la vulnerabilidad del okupa, pero no se habla nada de la vulnerabilidad del propietario, o de la vulnerabilidad en la que se queda el propietario de una vivienda, como es el caso de María Luisa. Vamos a ver ahora quién es el vulnerable. Son dos cuestiones completamente distintas, de las que ustedes, por cierto, no han dicho nada en sus intervenciones.

En la Comunidad de Madrid, las okupaciones han caído en nuestra región el 14,33 por ciento durante 2022, en contraposición al 43 por ciento que han subido en Cataluña. Pues, hombre, algo tendrá que ver la forma de gobernar, yo creo que algo tendrá que ver. En el caso de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, se han puesto medidas, fundamentalmente, como la Agencia de Vivienda Social, puesto que las viviendas sociales son el mayor objeto de deseo de los okupas, porque no hay nada más complicado en este país que una Administración pueda echar a un okupa. Ya es difícil para un propietario particular, pues para una Administración es casi imposible echar a un okupa, icasi imposible! Por eso son el mayor objeto de deseo, son 2.089 en concreto –datos actualizados, señor Moruno-; vivienda okupadas sin título, el 70 por ciento, por cierto, sin violencia, tras la rescisión o finalización de su contrato. No con patada en la puerta.

Es verdad que se ha adoptado un montón de iniciativas para frenar la okupación de estas viviendas: se han puesto en marcha nuevos protocolos ante el riesgo de okupación; vigilancias permanentes; instalaciones de puertas antibandálicas; inspecciones diarias, hasta un cien por cien se han incrementado los inspectores en dos años; también se ha puesto en marcha un protocolo de actuación para evitar enganches ilegales, algo que se ha puesto en marcha en el mes de agosto, por cierto, en el Embalse del Vellón en Vallecas, y el resultado ha sido que han disminuido en un 56 por ciento los enganches ilegales desde entonces.

La Oficina Antiokupación es una plataforma de asistencia e información a los ciudadanos, en los casos de okupación de su vivienda, que sirve de refuerzo, que no es un abogado de oficio que se pone a los ciudadanos para que resuelva su caso de okupación sino para orientarle en aspectos jurídicos, de operativa, y de los recursos a los que puede acceder el ciudadano. En el último mes, más de 2.000 llamadas, de las 2.000 llamadas, 781 tenían relación directa con los temas de okupación, no con otras cuestiones. Además, la Comunidad de Madrid tiene recogido que las víctimas de ese tipo de delito de okupación puedan ser asistidas por las Oficinas de Asistencia a la Víctima del delito, cosa que no ocurre en otras comunidades autónomas.

En todo caso, estas medidas que sí que sirven para apaliar los efectos no sirven para acabar con el problema, es verdad que la Comunidad de Madrid tiene competencias en lo que las tiene, pero la competencia importante recae en el Estado y por eso el Partido Popular a nivel nacional ha instado al Gobierno a adoptar varias iniciativas para frenar la ocupación ilegal.

En su momento se presentó una proposición de ley orgánica; este verano se han presentado distintas propuestas de resolución en el Congreso de los Diputados, en el debate del estado de la nación; y ahora, recientemente, se ha presentado otra proposición de ley orgánica, modificada y adaptada a las circunstancias, contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, aspecto que creemos que es especialmente importante. En esta proposición de ley orgánica solicitamos el desalojo en 24 horas, el refuerzo del delito de usurpación en el Código Penal, para mejorar la protección jurídica frente a la actuación de las mafias; la extensión de la legitimación activa procesal a las comunidades de propietarios, que hasta ahora no tienen derecho a interponer demandas de desalojo; agilización de

plazos procesales; imposibilidad de inscripción en el padrón municipal, que creemos que es importantísimo y también promover la provisión de vivienda social para atender a las familias en situación de emergencia social, porque creemos que ese es un problema que se tiene que tratar de forma independiente.

En definitiva, y para terminar, nosotros creemos que es esencial esta reforma legislativa, que se castiguen más duramente las ocupaciones ilegales y que se desarrolle un procedimiento judicial que sea ultrarrápido. Y este procedimiento ultrarrápido no solamente evita los perjuicios al propietario, también evita los cuantiosos daños materiales en las viviendas asaltadas, porque es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los propietarios después de treinta meses para recuperar tu vivienda, cuando la consigues cuánto dinero te tienes que gastar para volverla a poner en uso. Si estos plazos fueran mucho más breves, las viviendas no estarían tan deterioradas después de recuperarlas.

Lo que nosotros pedimos, por ejemplo, al Partido Socialista es que escuche a los vecinos y a los ciudadanos, ahora que han vuelto a salir a la calle, que se alejen de los postulados de extrema izquierda, y que han radicalizado de una forma grave su Gobierno. No sé, parecía que habían iniciado ustedes el camino de la sensatez y de la moderación. Pues nosotros les pedimos que den un paso más, y si hace falta copien las propuestas del Partido Popular, ahí tenemos la proposición de ley orgánica, estamos encantados de que nos la copien, como la rebaja del IVA, por ejemplo, no pasa nada si todo esto viene a favorecer a los vecinos, a los propietarios de viviendas okupadas en este caso. Así que, si copiándola damos una solución urgente a María Luisa y a todas estas familias que están pasando por una situación similar, bienvenida sea la copia. Nada más, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra la señora Lozano por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA OKUPACIÓN** (Lozano Lambea): Bueno, al Grupo Parlamentario Unidas Podemos le pediría que, por lo menos, tenga la valentía de decir que la okupación existe en España y que la "inquiokupación" también existe en España. Eso es lo que yo le diría al señor de Podemos. La okupación existe, pero, como ha dicho esta señora, en lo del Embalse del Vellón, ahí estáis vosotros por medio.

A la señora del PSOE yo le diría que sí, como bien ella ha dicho, se han reunido con Ricardo Bravo, con nuestra plataforma, por lo menos hace dos años, pero la conclusión es que no han hecho nada, o sea ina-da!, ino han hecho nada! La última, como bien dice usted, estuvieron reunidos Ricardo Bravo y el señor Lobato, y ustedes ya sabían lo de la enmienda que iba a presentar el PSOE y a la plataforma no le dijeron nada. O sea que les pediría que nos ayudasen, pero de verdad, porque las palabras se las lleva el viento.

Usted ha dicho que llevan dos años y no han solucionado nada. Usted ya sabe nuestro problema, ustedes conocen la plataforma, iustedes conocen la plataforma! Y como bien ha dicho usted, llevan dos años hablando con la plataforma y no han solucionado nada.

¿Usted es de Más Madrid? Bueno, pues eso, a ver si ustedes pueden hacer medidas contra la okupación y que digan que ya existe.

Usted me ha dicho que no hay viviendas –yo ya se lo digo-, a mi “inquiokupa” -aquí lo pongo- los servicios sociales le han dado una solución habitacional, y la ha rechazado! ¿Vale? Y como yo hay mucha gente en la plataforma. ¡Aquí está, eh, que yo no me lo invento! Esta señora ingresa en su cuenta 1.600 euros al mes, y es vulnerable, esto dicho todo por los servicios sociales. (*Rumores.*) Eso se lo digo a usted.

A los del PP les diría que, por favor, estamos esperando las compensaciones, que lo dice el BOE; hay un artículo que lo dice.

Yo que sé, espero que, por favor, nos hayan oído, cada uno en el papel que tenga. Porque yo, la verdad, la política ni la sé ni la entiendo, quiero que la gente que nos gobierne en este país nos gobierne desde el sentido común, que creo que es muy importante.

Lo que no es de recibo es que a una persona –insisto- que se ha tirado veinte años de su vida pagando un piso, vengan luego y te dejen unas pellas... Realmente a mí la que me ha hecho vulnerable es la ley; la ley me ha hecho a mí vulnerable. A colación de lo que dicen de la ley de los desahucios, ¡es el Gobierno de España el que los sigue aplazando! Ese es otro punto. El Gobierno de España es el que sigue aplazando los lanzamientos hasta el 31 de diciembre. Ya le digo, por la guerra de Ucrania, por el volcán de La Palma. Ahora, no sé, igual salió el palmero de La Palma, por poner una nota de humor.

¿Para qué sirve en este país un contrato de alquiler? El mío expiró el día 31 del 7 de 2020. ¡Aquí está expirado! Los Asuntos Sociales a mí me han declarado vulnerable habitacional y económicamente. Pone que soy una mujer divorciada. Por eso, solamente por eso, que usted me preguntaba, es que no tengo otra habitacionalidad. Yo estaba con mi marido, me separé, me tocó ese piso, y yo ya me he quedado sin piso, es el único que tengo. Por eso, he tenido que estar durmiendo muchas veces en el portal de mi casa y en los sofás de vecinos, por eso, porque no tengo otra habitacionalidad.

A mí me han declarado por el Iprem que gano 500 euros al mes. Yo soy autónoma, trabajo -ahora estoy de baja, evidentemente, porque no puedo venderle un seguro a nadie-, tengo que pagar 316 euros de autónomos y, a lo mejor, ha habido meses que he ganado 600 euros. ¡Mi Iprem no llega ni a uno ni a dos ni a tres ni a ninguno! Mientras ella gana, pues eso, 1.600 euros al mes. ¿Y a una persona así se la declara vulnerable, ganando 1.600 euros al mes? Lo que es, es una jeta, además una jeta que está arropada por la ley del Gobierno de España, porque es el que amplía la ley cada vez; es él el que lo va ampliando, ¡es él el que lo va ampliando!

Yo también me hago preguntas. Soy de barrio, pero también me hago preguntas. Ahora resulta que siguen ampliando la ley hasta el 31 de diciembre y, por otro lado, quieren desahuciar a los okupas en 48 horas. ¿Esto cómo se come? ¡Me lo puede explicar alguien! A lo mejor, ustedes me explican algo y les digo: miren, tienen ustedes razón, porque, claro, yo política no soy y de leyes no entiendo.

Hablan ustedes de vulnerabilidad. Mi padre para tener un piso se tuvo que ir a Sudáfrica a trabajar, como muchos españoles y se tiró allí veinte años de su vida; allí nació yo, ¿saben? Y, la verdad, muchas veces siento que ser española en España es una gran m..., es mejor, a lo mejor, ser extranjero. No por ningún grupo, ¡eh! A lo mejor es mejor venir en patera. ¿Dónde están mis derechos? ¿Dónde están mis derechos? Pregunto a toda la sala, a todos los partidos políticos. Tenemos una Constitución, ¿no? Yo tendré mis derechos, igual que los tendrán los demás, pero mi padre para tener un piso se fue a Sudáfrica, ¡y no fue a robar ni a que le diesen paguitas ni a no sé qué. ¡Vulnerable! Mi padre se fue, porque era vulnerable, efectivamente, pero se cogió –un señor de Toledo- su hatillo, y se fue a Sudáfrica con el billete de ida, no tenía dinero para volver. Y eso es ser un ciudadano como se debe ser y ganarte el pan de tu sueldo y que no te tomen el pelo.

A mí sinceramente, esto me parece que es una tomadura de pelo hacia gente normal y obrera; repito, ¡esto me parece una tomadura de pelo! ¡Espero, espero que alguien haga algo! Como la señora, o la señorita, perdón, no sé si es usted señora o señorita, perdón, que ha dicho que llevaba dos años con la plataforma, ¿y que han solucionado? Nada. Podemos seguir hablando siete años, si quiere usted, y podemos ir a todas las asambleas y donde usted quiera.

Un día me encontré -de eso es que entiendo poco- creo que fue al señor Monedero, no quiero molestar a nadie, y le dije: oiga, mire lo que pasa con la okupación. Y me dice: ¿no ha ido usted a la sede de Podemos, que me extraña que no le hayan atendido? Y le dije: sí, señor, hemos ido a la sede de Podemos y es que ni nos reciben. Es lo que me dijo ese señor, entonces yo... *(Pausa.)* Eso me lo ha dicho a mí. Perdona, no quiero citar a nadie, a lo mejor he metido la pata, pero queremos una solución, por favor, es lo único que pido. Muchas gracias por dejarme intervenir y buenas tardes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano; agradecemos la información que ha aportado a esta comisión y quiero decirle que nos alegra que haya por fin recuperado su casa, lamentando que haya vivido esta situación tan injusta durante tanto tiempo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o pregunta? *(Pausa.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 46 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid